

la sesión, firmando esta acta los señores Con-
cejales en consecuencia, de que certifico.

El Alcalde Presidente,

Martín de Linares

José Carrera &

Pedro Gil

Harmon Ollé

José Costas

El Secretario
José Riera

Altimurias
Correteras
Ylla.
Costas
Ollé

En el pueblo de San Eulice de Barrasa a los
veinte y siete de Septiembre de mil novecientos
trece. Reunidos en el Salón Comunal los señores
Concejales del Ayuntamiento al margen anotados,
al objeto de celebrar sesión pública ordinaria se
declaró aquella abierta con lectura del acta
de la anterior que fue aprobada

Acto seguido impones el trece por ciento de
recargo municipal sobre la contribución (Terri-
torial) industrial sobre las cuotas del Tesoro y
el 10 por los sobre dichos cuotas en la contribución
rústica y urbana y declarar vecinales a los pro-
prietarios forasteros con cara abierta.

Desde luego el señor Alcalde Presidente dijo que
conforme el acuerdo del día veinte había ingre-
sado en la depositaria provincial el importe del
tercer trimestre de contingente y en la Tesorería
de Hacienda el de consumo del corriente su-
mando en junto la ingresa de ochocientos cinco
pesetas veinte y cuatro centavos.

Se acordó despues satisfacer a los empleados municipales la mensualidad del corriente mes el dia de su vencimiento.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Martin Altinira

José Carreras

Pedro Ulla

Ramon Ullé

José Cortas

José Rivera, Secretario

Altinira
Carreras
Ulla
Cortas
Ullé

En el pueblo de San Lúizico de Carrara a los cuatro de Octubre de mil novecientos trece. Reunidos en el Salon Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento al margen expresados, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria se declaró aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el señor Alcalde Presidente dió lectura de la carta suscrita por los señores Diputados provinciales del distrito interesando del Ayuntamiento se dirija al Gobierno la inmediata aprobacion del Proyecto de ley de Mancomunidades provinciales, enviando a la Diputacion de Barcelona certificado de este acuerdo.

En su virtud se acordó lo siguiente:

Primero: dirigirse al Gobierno pidiendo la inmediata aprobacion del Proyecto de Mancomunidades. Segundo: Comunicar